

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 7 de Mayo del 2014

Señor
Manuel Adán Torres
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, José Elicio Torres Torres, he procedido a transferir a favor del señor Carly Pablo Castro Pereira, Una (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las misma que poseo dentro del Capital Social suscrito y pagado de la compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

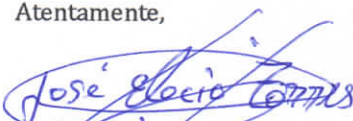
TITULO NUMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
5	-1-	1000	1.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros José Elicio Torres Torres y Carly Pablo Castro Pereira, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado y soltero respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionista, Anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizada dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


José Elicio Torres Torres
CEDENTE
C.I. 1102291646


Carly Pablo Castro Pereira
CESIONARIO
C.I. 0705069516


Elsa Marilú Jiménez Moreno
CONYUGUE
C.I. 0702330622